

Nº 16

Portavoz de las Comisiones Campesinas de Aragón

5 Pts.

ENERO - FEBRERO, 1.971

EDITORIAL

ARCHIVO

DECLARACION DEL SECRETARIADO GENERAL DE COMISIONES CAMPESINAS.

Campeñinos, hombres y mujeres del campo de todo el país: la acción unida de toda España, las protestas y manifestaciones desarrolladas en contra de las penas de muerte impuestas a los patriotas vascos, que motivó un gran movimiento de apoyo y de solidaridad en el mundo hacia nuestro pueblo y en contra de la dictadura, hizo posible detener la mano ejecutora del crimen imponiendo al dictador la conmutación de las penas de muerte, lo que significa un gran triunfo de las fuerzas avanzadas de nuestro país.

La dictadura pretendía orquestar en Burgos un proceso militar, con todos los visos de legalidad, para que con la ejecución y grandes condenas de prisión a estos patriotas sembrar el terror en toda España, y hacer que las CC.OO. y CC.CC., estudiantes, intelectuales y en general todas las fuerzas de oposición volvieran atrás, a las catacumbas. Pero lo que se ha condenado en el tribunal de Burgos ha sido a la dictadura que en sus entrañas lleva el crimen. Por eso afirmamos en nuestro llamamiento anterior que la dictadura saldria herida de muerte de esa gran batalla patriótica, y así ha sido. La conmutación de las penas de muerte hemos de verlas como su debilitamiento, detener ante lo que se le venia encima; no ha sido un signo humanitario del dictador que jamás los ha tenido. Así las grandes brechas abiertas quedan intactas, no se han cerrado con la conmutación ni se pueden cerrar por muchos esfuerzos que hagan. La dictadura vive unos momentos de aguda crisis política. Ha quedado más aislada que antes en España y en el mundo. Los pilares donde otras veces se apoyaba, como la Iglesia y el Ejército, le han fallado estas veces. Hoy la jerarquía eclesiástica y algunos jefes militares adoptan postura contrarias a élls y a sus designios.

Estamos en las mejores condiciones para que todas las fuerzas de la oposición lleguemos a compromisos mínimos en una amplia convergencia política y presentar ante el pueblo, con toda responsabilidad, una solución democrática a la dictadura. Está claro que el régimen viéndose aislado adopte medidas represivas para frenar la lucha de toda la oposición y poder subsistir. Por eso hoy vivimos bajo el Estado de Excepción, cosa que no nos debe intimidar; pues detener la acción ahora sería perjudicial para el movimiento campesino y para nuestro pueblo. No podemos ceder ni un palmo de lo ya conquistado con la lucha, sino todo lo contrario, ensanchar todas las posibilidades legales y extralegales para la defensa de nuestros intereses.

Por ello, las CC.CC. han de redoblar la lucha y saber aprovechar todas las nuevas condiciones creadas en estas circunstancias, para que uniendo sus esfuerzos a los de las CC.OO., estudiantes, intelectuales y todas las demás fuerzas de oposición terminar con la dictadura.

Las CC.CC. a escala regional, provincial y local deben estudiar con los obreros agrícolas y campesinos los problemas más acuciantes del momento por medio de asambleas y reuniones, y presentar plataformas reivindicativas y organizar la lucha por conseguir las.

Estos son los grandes deberes que el momento impone a las CC.CC. en todo el país.

Por la unidad de la ciudad y el campo.

!Via la acción de la oposición en contra de la dictadura!

Por la tierra y el trabajo.

Por la Amnistía General y contra la represión.

El secretariado General de CC.CC.
Enero, 1.971

BASES Y PERSPECTIVAS DEL MOVIMIENTO SINDICAL CAMPESINO

NECESIDAD HISTORICO-SOCIAL DEL SINDICALISMO CAMPESINO.-

En un sistema socio-económico capitalista no es posible evitar la lucha de clases (se entiende por lucha de clases la lucha política, sindical y económica), no se pueden conciliar los intereses contrapuestos de los explotadores y de los explotados, de los que sostienen al país con su trabajo -obreros, campesinos, pequeños y medios, técnicos e intelectuales- y los que viven y especulan con el trabajo de los demás -la oligarquía terrateniente y los monopolios. Los campesinos, al igual que los obreros, son siempre un sector social en el sistema capitalista, deprimido, explotado, reprimido, expoliado y maltratado por los terratenientes, banqueros y caciques, por los monopolios agroindustriales y el gobierno de la gran burguesía, brutalmente con demasiada frecuencia, como lo viene siendo el campesino español.

Para defenderse de la explotación y de la marginación, los trabajadores agrícolas y campesinos, nuestra clase campesina, ha mostrado su indomable combatividad a lo largo de su ya dilatada historia de lucha por sus intereses de clase. Hoy, desafiando la represión y el inmovilismo del régimen franquista, el campo se levanta de nuevo, se une y organiza.

Reconocido universalmente -Declaración Universal de los Derechos Humanos- en la realidad de la sociedad capitalista, dividida en clases y capas sociales con intereses contrapuestos e irreconciliables, los trabajadores precisan ASOCIARSE LIBREMENTE, creando instrumentos adecuados para la defensa y desarrollo de su lucha reivindicativa. De ahí que las formas sindicales que nos fueron impuestas con las leyes de 1.940 nos resulten ya desde su origen detestables, puesto que sólo han servido y sirven para instrumentar un sindicalismo exclusivo de terratenientes y caciques locales, de monopolios y especuladores, dejando indefensos a los campesinos. Ese es el papel grotesco, pero real, que están jugando las Hermandades de Labradores.

Ya que hemos aludido a la ley de 1.940, la cual disponía la inclusión de todos sindicatos en anteriores sindicatos agrícolas dentro de las Hermandades de la Organización Sindical del Movimiento, vamos a destacar algunos aspectos de la estructura y organización de las mismas.

1º.-La Asamblea Plenaria.-

Estará constituida por la reunión de todos miembros activos de la Hermandad y representaciones de la Junta de Jurados. Sus facultades son plenas para resolver y decidir todos los asuntos de su conocimiento (Art. 75) Encuadrada en el marco sindical del régimen es una asamblea condicionada y domesticada, a tal punto que el art. 79 dice: "...la Asamblea Plenaria se reunirá dos veces al año, una de ellas con motivo de las fiestas de la localidad o del Santo Patrón de la Hermandad", y que "su objetivo principal será el examen y aprobación de la memoria anual de actividades y de las cuentas referentes al año anterior"...

2º.-Jefe de la Hermandad.-

Según el art. 87 "el mando y representatividad de la Hermandad será ejercido por el jefe de la misma nombrado por el delegado Provincial Sindical... Cuando la Hermandad sea provincial la propuesta se formulará por el delegado provincial al nacional, quien resolverá previo informe del jefe Provincial del Movimiento." Es obligatorio aceptar el cargo y su "cesación será acordada por el delegado Provincial", El art. 90 dice que "...en todo caso, cuando la Asamblea o el Cabildo tengan que oponerse elevarán al delegado Provincial propuesta razonada, basada en hechos probados y concretos, solicitando lo que crea más oportuno a la prosperidad y buen gobierno de la Hermandad".

Si unido a esto vemos cómo en situaciones difíciles creadas por la lucha y la repulsa de los jornaleros y campesinos recurren al apoyo de la Guardia Civil para "solucionar" los problemas por medio del encarcelamiento y las torturas, está más claro el funcionamiento antidemocrático de

este organismo sindical.

3º.-Secretario Contador.- Es elegido por la Asamblea Plenaria que determina "sus condiciones y garantías". Este personaje puede solucionar asuntos de poca monta que los campesinos y jornaleros precisan a diario de manera individual: subsidio de vejez, algún dinero del Paro Agrícola, gratificaciones al casarse, etc. Puede solucionar estos casos o escamotearlos, según convenga a sus bolsillos o a los caciques que le apoyan.

4º.-Las Hermandades Locales.- Dicen representar y canalizar los intereses de los jornaleros y campesinos, tratando de resolver a escala local los conflictos de interés entre los diversos sectores rurales, "transmitir sus peticiones" y defender sus intereses a escala provincial y nacional ante los poderes públicos. Así, según la creación de las hermandades y el reglamento para sus funciones son: Art. 19, a) Resolver y tramitar cuantas consultas y peticiones presenten los sindicatos con referencia a cuestiones agropecuarias, habitaciones, leyes, seguros sociales y... vida en el campo. c) Fomentar el perfeccionamiento profesional e intelectual, así como la mejora económico-social de los miembros de la hermandad. d) procurar la conciliación en los conflictos individuales de trabajo. f) Atender en su jurisdicción a la colocación obrera. g) Vigilar el cumplimiento de la legislación laboral en colaboración con las autoridades y organismos.

En el orden social y asistencial también le corresponde entre otras cuestiones (art. 21)... "valorizar justamente las actividades de los productores; fomentar la enseñanza agropecuaria; utilizar los recursos de Educación y Descanso para llevar la alegría al campo, el merecido descanso - el esparcimiento espiritual; la lucha contra el paro y sus consecuencias"

La situación general del campo español, la explotación y la injusticia que sufren los trabajadores y campesinos, la represión, la falta de escuelas, los cerca de trescientos mil menores en edad escolar que son empleados en las faenas agrícolas y el empleo de las mujeres en jornadas agotadoras como mano de obra barata, los salarios de hambre, los millones de campesinos y jornaleros en paro real o encubierto y más de medio millón de emigrados rurales, entre otras cosas, ponen de manifiesto el total incumplimiento de las funciones contenidas en las leyes del actual Organización Sindical del Campo.

CARACTERISTICAS DEL AUTENTICO MOVIMIENTO SINDICAL CAMPESINO.-

Con la creación de estas hermandades del campo el gobierno de Franco, instrumento de los grandes terratenientes y capitalistas, pretendía demagógicamente "armonizar" las clases por decreto. El tiempo se ha encargado de demostrar que con ello se pretendía solamente desarmar a los campesinos y jornaleros frente a los privilegiados de la tierra y el dinero. Generalmente, las hermandades son hoy centros petrificados y burocráticos manejados por los caciques locales. Lo mismo ocurre con las cooperativas, Sindicatos de Riego y otras organizaciones rurales atadas todas por la llamada "línea de mando".

Frente a esta caricatura sindical campesina de hoy, las CC.CC. y de Obreros Agrícolas hacemos nuestro el Proyecto que las Comisiones Obreras han puesto ante la Nueva Ley Sindical del gobierno por considerar que: la organización y asociación de los campesinos y jornaleros tiene que ser incuestionablemente INDEPENDIENTE del gobierno, los terratenientes y caciques, los partidos políticos y organizaciones confesionales, de tal modo que seamos nosotros mismos, libre y democráticamente, los que creemos las formas asociativas sindicales para afrontar nuestros problemas y defensa.- La unidad es el logro más preciado de los trabajadores, el arma esencial para la defensa y conquista de sus derechos campesinos. Ningún trabajador de la tierra puede eludir su participación en la lucha por

.../...

salvaguardar sus intereses. El deseo y espíritu unitario del campesino español es bien evidente, por lo que el futuro Sindicato Campesino debe unir a todas las tendencias, dentro de un auténtico estilo democrático, garantizando la aplicación de la mayoría y el respeto a las discrepancias de la minoría.

El futuro Sindicato Campesino deberá tener una estructuración profundamente democrática. Que cada miembro tenga derecho a voz y voto, a elegir y ser elegido a cargos de responsabilidad. Que todos sus dirigentes sean elegidos por los miembros del Sindicato y puedan ser revocados en cualquier momento. Que las cuestiones y acciones se discutan colectiva y democráticamente. Que se respete el criterio de la minoría.

El futuro Sindicato Campesino deberá tener en cuenta su composición de campesinos y jornaleros agrícolas y, sin menoscabo de su unidad, crear los Seccionales bien definidos de acuerdo a las características de sus afiliados: campesinos y jornaleros.

El futuro Sindicato Campesino acometerá la defensa de los derechos materiales y profesionales de los campesinos, el acceso de éstos y de sus familiares a la enseñanza, la cultura, el deporte y el descanso, la participación en las decisiones que afecten a la nación, y en particular, a los campesinos, y la unidad y solidaridad con todos los trabajadores, en especial con la clase obrera.

El Movimiento Cooperativo Campesino, el Mutualismo Agrario, la Seguridad Social Agraria, así como otras formas de agrupación o asociación campesina, son parte inseparable del Movimiento Unitario y Organizativo Campesino General, por lo que todo ello debe estar exclusivamente en manos de los interesados y democratizado.

Los representantes campesinos no podrán ser reprimidos ni sancionados por ejercicio y gestión de sus funciones, por parte de las autoridades. Para alcanzar cuanto antecede es imprescindible la convocatoria de un Congreso Nacional Campesino, precedido de asambleas y reuniones de rama, locales, provinciales y regionales, que decida sobre el futuro Sindicato.

Está claro que para conseguir tal sindicalismo campesino es necesario antes democratizar toda la vida nacional. Nada vendrá de los que hoy gobiernan y mangonean nuestros asuntos. La libertad, la democracia y los derechos sólo se consiguen luchando. La lucha hay que organizarla. Y para dirigir y organizar esa lucha de los trabajadores del campo han surgido unitariamente las Comisiones de Obreros Agrícolas y Campesinas, órganos que, además de coordinar y ser el motor dirigente del movimiento reivindicativo campesino actual, está asimismo prefigurando en las difíciles condiciones del franquismo, con sus trabajos, acciones y experiencias el futuro Sindicato Campesino que necesitamos y que con nuestra lucha lograremos. En el seno y la actividad de las Comisiones Campesinas se destacan y forjan ya los hombres que se distinguen por su firmeza, combatividad y honestidad.

La enorme tarea que tenemos planteada es acuciante y no admite espera. Grande y difícil es la batalla que estamos librando, histórica tarea que no deja de ser una cuestión de honor para las Comisiones Campesinas.

Las CC. CC. nos proponemos luchar por la consecución de una verdadera Organización Sindical Agraria, y en esa lucha, desde hoy ya, llamamos a los obreros agrícolas y campesinos, a todas las gentes honestas que viven en el medio rural para que se dispongan a defender sus reivindicaciones y las de sus compañeros.

Las Hermandades fueron creadas como medio de control por el Régimen a todos los niveles, colocando en sus puestos dirigentes a los caciques, matones y falangistas de primera fila. Hoy las Hermandades no tienen por qué seguir jugando ese papel, si se sabe utilizarlas. Por un lado, existen inmensas posibilidades de lucha dentro de ellas para plantear de principio reivindicaciones generales, para debatir y discutir los pro- .../...

blemas con la participación de los campesinos y jornaleros , para que en esa lucha se vayan forjando los verdaderos dirigentes campesinos - y, en definitiva, para adquirir una conciencia política, social en el campesinado. Por otro lado, debido a las contradicciones y luchas internas del régimen actual, a la casi total desaparición de falange del Gobierno, hace -- que estos matones y caciques falangistas se muestren más prudentes o hagan la del humo, y otros con más garga de honradez no estén dispuestos a continuar siendo instrumentos al servicio de un régimen que hunde cada -- vez más en la miseria a los jornaleros y campesinos , y se disponen, en no pocos casos ya, a defender las justas demandas de los hombres del campo. La desbandada de falange en muchos pueblos ha dejado un vacío de poder -- que sólo lo pueden ocupar los trabajadores y demócratas del medio rural -- organizado en COMISIONES y utilizando a fondo y con audacia las posibilidades legales y no legales que ofrecen las Hermandades, las Cooperativas clubs juveniles y otras asociaciones, planteando y acometiendo los problemas mediante peticiones y protestas colectivas, orales o escritas, reuniones y comisiones de gestión, asambleas y manifestaciones, concentraciones -- y huelgas, boicots y ocupaciones de tierras, locales, etc.

Debemos aprovechar todas las situaciones, sobre todo, las ELECCIONES SINDICALES que tantas veces vienen siendo retrasadas por temor del propio Gobierno, que nos permitan colocar en los puestos responsables a nuestros mejores hombres, a los más luchadores, decididos y honestos.

Sobre las ruinas de la actual Organización Sindical Agraria edificaremos nuestra auténtica Organización Sindical de Jornaleros Agrícolas y Campesinos, con verdaderos representantes. Las injusticias, la represión y todos los métodos empleados por el franquismo no nos harán retroceder.

Nuestra lucha, la lucha de los campesinos y jornaleros debe centrarse y enconarse en la consigna de: "LA TIERRA PARA EL QUE LA TRABAJA" y "SINDICATO CAMPESINO LIBRE Y DEMOCRÁTICO" =

LA COORDINADORA GENERAL DE CC.OO.AA.y CC.

Madrid, Agosto 1.970

=o=

ANTES LAS PROXIMAS ELECCIONES SINDICALES

Ante la nueva "Ley Sindical" se prevé que para primeros de Abril se -- van a celebrar elecciones para renovar los cargos de Sindicatos y Hermandades de Labradores y Ganaderos. Todos los trabajadores del campo saben -- que las actuales Hermandades nada tienen que ver con una auténtica, libre y democrática Organización Sindical que se necesita para la defensa de -- sus intereses, para acometer la solución de sus problemas, de su ruinosa -- situación. Lo mismo podemos decir de la llamada "Ley Sindical" que nos quiere meter las "Cortes" que a nadie representan; de una "Ley" fabricada a es paldas del pueblo, antidemocrática, fascista.

Hasta que no logremos una Ley de Asociaciones auténtica y popular, -- con un régimen democrática - lo que conseguiremos sin tardar mucho con la lucha de los trabajadores y demócratas- hoy por hoy las Hermandades son -- organizaciones legales de masas campesinas, donde, sin caer en el "legalismo" o "burocratismo" con audacia y combatividad los hombres del campo pueden plantear sus problemas y exigir su solución.

Para ello, es preciso que los enlaces, vocales y cargos sindicales sea sean representativos, honestos y combativos. Para las elecciones de Abril las Comisiones Campesinas, los campesinos y jornaleros deben preparar candidaturas y programas democráticos, deben tomar todas las medidas necesarias para que sean elegidos los hombres más firmes.

Desde ahora mismo! PREPAREMOS LOS CANDIDATOS MEJORES, LOS QUE DEFENDAN NUESTROS INTERESES, CON NUESTRO APOYO EN TODO MOMENTO!

